



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 15 DE FEBRERO DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **CONFIRMA LA SENTENCIA OBJETO DE IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. 76001-22-10-000-2023-00001-01 INSTAURADA POR OMAR CORTÉS SUÁREZ CONTRA EL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ESA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LOS INTERVINIENTES EN EL EJECUTIVO DE ALIMENTOS N° 2019-00063. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A DOLORES BOLANOS ALIONIQUIRA Y NICOLAS JAVIER VARGAS ESCOBAR ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 20 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 20 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

